

Muebles havidos, y por haver, diéron, poder a
 las Justicias y Jueces de su Mage. que competiere;
 sean y de esta causa con escan, para que se apu-
 mien a lo que dho es, como por sentencia, pasada
 en autoridad de cosa juzgada, renunciaron las
 leyes Jueros y dnos. de su favor y la dha y dnos
 de ella, en cuyo testimonio se otorgaron siendo
 testigos Andres Sanz Navarro de Boticaaria,
 Cristobal Gonzalez Carmona, y Alonso Molina
 Vecinos de esta dha Villa, como el dho Pi-
 nero, y por los dhos sus fiadores que dixeron
 no saben firmo untestigos a dho de ellos, y a
 todos Yo el Cos. doi. Jec. conosco = Juan Lo-
 pez Linero = Andres Sanchez = Antoni Mar-
 tin Manuel Sanchez Lorenzio = Testado = y la no se.

Remite a su original que queda en el protocolo con. de
 esc. y en mi poder y a que me refiero, para que
 conre de pedim. a la parte doze el presente dia de su
 origen

[Handwritten signatures and names]
 Martin Manuel
 Lorenzio

